BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 65, fecha: lunes, 04 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RILLO DE GALLO

PRESUPUESTO INICIAL RILLO DE GALLO

934

En Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento celebrada en fecha 19 de octubre de 2021, se procedió a la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento de Rillo de Gallo para el ejercicio 2022; de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones durante un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente Anuncio en el BOP.

Contra dicho presupuesto general se podrán presentar reclamaciones ante el Pleno por todos aquellos interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos enumerados en el artículo 170.2 de la misma norma.

De no presentarse reclamaciones resultará definitivamente aprobado.

En Rillo de Gallo . El Alcalde: Fdo José López Pérez